



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.- Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco,

30 de Julio de 1983

4266

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. ROGELIO IZQUIERDO AREVALO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Sánchez Magallanes de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco 29 de abril de 1983, mil novecientos ochenta y tres.- Por presentado el C. ROGELIO IZQUIERDO AREVALO con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 380.00 Mt2. trescientos ochenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; AL NORTE: 9.95 Mts. nueve metros con noventa y cinco centímetros con calle Sánchez Magallanes; AL SUR: 9.95 nueve metros con noventa y cinco centímetros con el Sr.

Avelardo Domínguez García; AL ESTE: 40.00 Mts. cuarenta metros con el Sr. Wiliado de la Cruz, AL OESTE: 40.00 Mts. Cuarenta metros con el Sr. Manuel Martínez Pérez.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco C. JOSE S. DAGDUG JAHIRALA, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.....

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
JOSE S. DAGDUG JAHIRALA

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTL.  
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
JOSE S. DAGDUG JAHIRALA

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

3

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. PEDRO BALCAZAR DE LA CRUZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Privada S/N de la Villa de Tecolutilla perteneciente a este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco 16 de Mayo de 1983, mil novecientos ochenta y tres.- Por presentado el C. PEDRO BALCAZAR DE LA CRUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 611.50 Mts2. seiscientos once metros con cincuenta centímetros cuadrados que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de la calle Privada s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 15.00 Mts. quince metros con Privada; AL SUR: 15.00 Mts. quince metros con Virginia Bernardo de Rodríguez; AL ESTE: 40.45 Mts. cuarenta metros con cuarenta y cinco centímetros con Isabel de la Cruz Flores; AL OESTE: 41.00 mts. cuarenta y un metros con Manrique de la Cruz Hernández.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento público en general por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que el antes referido predio pudieran tener.- **QUE SE BIQUESE Y CUMPLASE.-** Así lo acordó el Sr. C. Presidente Municipal de Comalcalco, JOSE S. DAGDUG JAHIRALA, y por ante el Sr. Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe.--

\*\*\*\*\*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México.

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el Expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. REYNA SANTOS DIAZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Privada S/N de la Villa Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco 18 de abril de 1983, mil novecientos ochenta y tres.- Por presentada la C. REYNA SANTOS DIAZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 598.29 Mts2. quinientos noventa y ocho metros con veintinueve centímetros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de la Calle Privada S/N de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 20.00 Mts. veinte metros con el C. Manuel Burelo V., AL SUR: 20.00 Mts. veinte metros con la calle Privada, AL ESTE 30.00 Mts. Treinta metros con la C. Leonarda Díaz Pérez; AL OESTE: 30.00 treinta metros con el C Adalid Silva de Santos.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento público en general por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en e

Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco C. JOSE S. DAGDUG JAHIRALA y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.  
C. JOSE S. DAGDUG JAHIRALA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.  
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3

\*\*\*\*\*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el Expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. MARTIN SANTOS DIAZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle G. Méndez Esq. con Privada S/N de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco 15 de Abril de 1983, mil novecientos ochenta y tres.- Por presentado el C. MARTIN SANTOS DIAZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 522.75 Mts<sup>2</sup>. quinientos veintidos metros con setenta y cinco centímetros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de la calle G. Méndez Esq. con

Privada S/N de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 30.00 Mts. treinta metros con Privada, AL SUR: 30.00 treinta metros con Tito Santos Díaz, AL ESTE: 17.00 Mts. Diecisiete metros con la Calle G. Méndez; AL OESTE: 17.85 Mts. Diecisisete metros con ochenta y cinco centímetros con Miguel Santos Díaz.-

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, JOSE S. DAGDUG JAHIRALA y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.  
C. JOSE S. DAGDUG JAHIRALA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.  
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.  
JOSE S. DAGDUG JAHIRALA.

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO.  
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el Expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. LEONARDA DIAZ PEREZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle Privada S/N de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco, 16 de mayo de 1983, mil novecientos ochenta y tres. Por presentada la C. LEONARDA DIAZ PEREZ solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 897.44 Mts2. ochocientos noventa y siete metros con cuarenta y cuatro centímetros cuadrados. Que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de la Calle Privada s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 30.00 Mts. treinta metros con L. Roberto Torres S., y Angela Santos Córdoba; AL SUR: 30.00 Mts. Treinta metros con Calle Privada; AL ESTE: 30.00 Mts. Treinta metros con Virginia Ramos Silva, AL OESTE: 30.00 Mts. Treinta metros con Reyna Santos Díaz.

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, JOSE S. DAGDUG JAHIRALA y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

\*\*\*\*\*

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.  
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.  
VILLAHERMOSA, TABASCO.

# Edicto

C. SEBASTIAN JIMENEZ LEYVA.  
DONDE SE ENCuentRE.

El señor FRANCISCO MORALES HERNANDEZ, promovió Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva, en contra de Usted, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, de éste Distrito Judicial del Centro, bajo el expediente número 061/983, ordenando el C. Juez su notificación por EDICTOS en virtud de ser de domicilio ignorado y cuyas publicaciones serán tres, siendo esta la primera, se le requiere para que se presente a recoger las copias de la demanda y anexos, en la Secretaría de este Juzgado, ubicado en el Edificio del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, en un plazo de TREINTA DIAS que se contarán a partir de la última publicación.

Villahermosa, Tab., a 6 de Junio de 1983.

LA SECRETARIA JUDICIAL “D”

C. DEYANIRA SOSA VAZQUEZ.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO.

A V I S O

A LAS AUTORIDADES Y PUBLICO EN GRAL.

En el Expediente Número 223/983, relativo a DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovido por JUAN DE LA TORRE CASTILLO, se dictó un Auto de Inicio que a la letra dice:-----

“... JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO, JULIO CATORCE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.- VISTOS:- Por presentado el señor JUAN DE LA TORRE CASTILLO, por su propio derecho, con su escrito de cuenta, y documentos que acompaña, promoviendo en la VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión y pleno dominio, respecto de un predio urbano marcado con el número 234 de la Calle Constitución de esta Ciudad, constante de una Superficie de: (338.60 M2). Trescientos Treinta y Ocho Metros con Sesenta Centímetros Cuadrados; sus medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE, 31.30 metros con el señor José Gallegos Orueta; AL SUR, 31.00 metros con el Licenciado Antonio De La Torre Castillo; AL ESTE, 11.30 metros con el Malecón “Lic. Carlos A. Madrazo Becerra”; y AL OESTE, 10.45 metros con la Calle Constitución Con fundamento en los artículos 790, 823, 824; 825, 826, 827, 1,135, 1,136, 1,237, 1,138, 1,151, 1,152, Fracción I; 1,156, 1,157, 2932, y demás relativos del Código Civil Vigente en el Estado;- 155, Fracción III y 156 primer párrafo, 870, 872, fracción I y IV, 904, 907 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles;- se dá entrada a la promoción en la vía y forma propuesta.- Como lo solicita el promovente, con fundamento en el artículo 2,932 del Código Civil Vigente, expídanse los Avisos correspondientes y fíjense en los Lugares Públicos de costumbre, publíquese en

el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se edite en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas y exhibidas que sean las Publicaciones se fijará fecha y hora para la recepción de las pruebas Testimoniales propuestas. Notifíquese al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, y a los colindantes para que presencien el exámen de los Testigos, si les conviniere y manifiesten lo que a sus derechos corresponda.- Se tiene al promovente señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de citas y notificaciones el Despacho marcado con el número 620 de la calle 27 de Febrero de esta Ciudad, y autorizando para que las reciba en su nombre y representación al Licenciado SILVIO ARMANDO HERNANDEZ YNU- RRETA, así mismo para que tome apuntes y revise cuentas veces sea necesario el Expediente.- Fórmese Expediente, Regístrese en el Libro de Gobierno, y dése aviso de su Inicio al Superior.- Notifíquese Personalmente y Cúmplase.- Lo proveyó, mandó y firma el Ciudadano Licenciado José Natividad Olán López, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial del Centro, por ante la Secretaria Judicial, Licenciada Juan Inés Castillo Torres, que Certifica y da fé.- Firmado.- dos firmas ilegibles.- Rúbricas.- Seguidamente se publicó en la lista de acuerdos de esta fecha.- Conste.- Firmado.- Una firma ilegible.- Rúbricas.- Quedó inscrito bajo el Número 223/983, en el Libro de Gobierno...”-----

Para su publicación por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, expido el presente Edicto a los dieciseis días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y tres, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

LA SECRETARIA JUDICIAL  
LICDA. JUANA INES CASTILLO TORRES.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
JOSE S. DAGDUG JAHIRALA

## Edicto

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. JORGE SANTOS GOMEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Pípila Esq. con Privada s/n. de la Villa Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:---

“Comalcalco, Tabasco, 29 de abril de 1983, mil novecientos ochenta y tres.- Por presentado el C. JORGE SANTOS GOMEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,200.98 Mts<sup>2</sup>, un mil doscientos metros con noventa y ocho centímetros cuadrados. Que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle Pípila Esq. con Privada s/n. de la Villa de Tecolutilla de este Municipio, y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 25.75 Mts. veinticinco metros con setenta y cinco centímetros con calle Privada AL SUR: 30.60 Mts. treinta metros con sesenta centímetros con Arcadia Suárez Díaz y José de la Cruz Bautista; AL ESTE: 41.95 Mts. cuarenta y un metros con noventa y cinco centímetros con Manrique de la Cruz Hernández; AL OESTE: 43.75 Mts. cuarenta y tres metros con setenta y cinco centímetros con la calle Pípila.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - JOSE S. DAGDUG JAHIRALA y por ante el - Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO  
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. MARIA CRUZ SANTOS PEREZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Rayón s/n. de la Villa Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 26 de abril de 1983, mil novecientos ochenta y tres.- Por presentada la C. MARIA CRUZ SANTOS PEREZ, con su escrito de cuenta y plano anexo solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 756.24 Mts<sup>2</sup>. setecientos cincuenta y seis metros con veinticuatro centímetros cuadrados que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle Rayón s/n. de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 23.50 Mts. veintitres metros con cincuenta centímetros con la calle Rayón; AL SUR: 27.00 Mts. veintisiete metros con Aurelio Santos Gómez; AL ESTE: 30.00 Mts. treinta metros con José Montiel Hernández; AL OESTE: 30.00 Mts. treinta metros con calle Pípila.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo

de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, C. JOSE S. DAGDUG JAHIRALA y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
JOSE S. DAGDUG JAHIRALA

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTL.  
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

\* \* \* \*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. GUADALUPE SANTOS - PEREZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Privada s/n. de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, - Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:----

“ Comalcalco, Tabasco 21 de Abril de 1983, mil novecientos ochenta y tres.- Por presentado el C. GUADALUPE SANTOS PEREZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 953.71 Mts2. novecientos cincuenta y tres metros con setenta y un centímetros cuadrados. Que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle Privada s/n. de la Villa Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 25.00 Mts. veinticinco metros con calle Privada; AL SUR: 25.00 Mts. veinticinco metros con

María Esther Rodríguez Ventura, Propiedad Municipal y Gloria de la Cruz Cruz; AL ESTE: 37.50 Mts. treinta y siete metros con cincuenta centímetros cuadrados con Francisco Avalos Cervera; AL OESTE: 38.95 Mts. treinta y ocho metros con noventa y cinco centímetros con Lazaro Santos Silva.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - JOSE S. DAGDUG JAHIRALA y por ante el - Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
JOSE S. DAGDUG JAHIRALA

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTL.  
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

\* \* \* \*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. LUIS ROBERTO TORRES SOLANO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Rayón s/n de la Villa Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, - Tabasco le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

## *E d i c t o*

Comalcalco, Tabasco 28 de marzo de 1983, mil novecientos ochenta y tres.- Por presentado el C. LUIS ROBERTO TORRES SOLANO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 298.74 Mts2. doscientos noventa y ocho metros con setenta y cuatro centímetros cuadrados que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle Rayón s/n. de la Villa Tecolutilla de este Municipio, y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 10.00 Mts. diez metros con calle Rayón; AL SUR: 10.00 Mts. diez metros con Leonarda Díaz Pérez; AL ESTE: 30.00 Mtrs. treinta metros con Angela Santos Córdova; AL OESTE: 30.00 Mts. treinta metros con Manuel Burelo Valenzuela.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó manda y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, el C. JOSE S. DAGDUG JAHIRALA y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fe.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
JOSE S. DAGDUG JAHIRALA

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO  
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3

C. ROSA LANDY HERRERA LUCIANO  
DONDE SE ENCUENTRE.  
P R E S E N T E.

En el Expediente Civil número 95/982, relativo a JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por el C. JOSE MARIA DIAZ MAY, en contra de ROSA LANDY HERRERA LUCIANO, con fecha veintiocho de Junio del Presente año, se dictó un auto que en lo conducente dice:

VISTOS; por presentado el C. JOSER MARIA DIAZ MAY, con su escrito de cuenta y con fundamento en los Artículos 265, 284, 616, 617, 618 y demás relativos del Código Procesal Civil en Vigor.- SE ACUERDA:- 1/o.- Con vista del cómputo secretarial que obra en autos y apareciendo que la demandada Rosa Landy Herrera Luciano no compareció a recoger las copias simples de la demanda que se encontraban a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, dentro del término legal concedido, se declara su rebeldía procesal para todos los efectos legales correspondientes y como consecuencia, no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca y todas las resoluciones que de allí en adelante recaiga en el Juicio y cuantas citaciones deban hacerse le surtirán efectos por los estrados del Juzgado, fijándose en ellos, además de la lista de acuerdos, cédula conteniendo copia de la resolución de que se trata.- 2/o.- Se abre el período de ofrecimiento de pruebas por el término de 10 días fatales y comunes a las partes, que se computarán a partir de la publicación del último edicto, que por dos veces consecutivas deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LO PROVEYO, MANDO Y FIRMA EL LICENCIADO ULISES A. AYALA CASTAÑEDA, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y DE LO QUE COMO SECRETARIO AUTORIZO Y DOY FE.- Dos firmas ilegibles.

Lo que transcribo para su publicación por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Frontera, Tab., Julio 2 de 1983.  
**A T E N T A M E N T E.**  
 EL SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL.

LIC. MARIO A. PEREZ MALDONADO.

1 - 2

---

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.  
 DELEGACION TABASCO.**

Se le notifica a los CC.

CONCEPCION DOMINGUEZ PERALTA,  
 CARLOS CADENA Y  
 JOSE MA. SALVADOR OROPEZA DE LA C.

Que tiene título de Propiedad No. 17 del lote No. 47 con superficie de 24-60-00 Has., Título No. 69166 del lote No. 67 con superficie de 30-00-00 Has., y título No. 38/66 del lote No. 68 con superficie de 30-00-00 Has. de la Colonia GILBERTO FLORES MUÑOZ, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco; se les hace saber que ésta Delegación a mi cargo ha procedido a levantarles ACTAS DE ABANDONO por violación a lo previsto en el Artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en vigor, y los apesos a lo que señalan los Artículos 23 Frac. III, 24 Fracción II, 47 Fracción I y 48 del Reglamento General de Colonias Vigentes, así como el Artículo 115 del Código Federal de procedimientos civiles vigentes, cuentan con 30 días a partir de ésta Publicación para presentar pruebas y alegatos que a sus derechos convengan, toda vez que de no hacerlo así el Juicio Administrativo será llevado en rebeldía.

Villahermosa, Tab., a 11 de Julio de 1983.

**ATENTAMENTE.**  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
 EL DELEGADO AGRARIO.

LIC. ADRIAN HERNANDEZ CRUZ.

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE  
 EN EL ESTADO.  
 EXPEDIENTE Núm. 433/976.

**C O N V O C A T O R I A**  
 DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente laboral Núm. 433/976, formado con motivo de la demanda interpuesta por OVIDIO PEREZ HERNANDEZ en contra de NATIVIDAD HERNANDEZ VDA. DE SANTOS, se señalaron las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA,

PREDIO URBANO Núm. 207 propiedad del C. NATIVIDAD HERNANDEZ VDA: DE SANTOS, con las siguiente colinancias al NORTE en 12 metros con calle de los Lotos al Sur 12 metros con calle de los Lirios, Este 15 metros Lote 16 y Oeste 15 metros con el Lote Núm. 14 con una superficie total de 180 metros cuadrados, con un valor Catastral de \$2,160.00 (dos mil ciento sesenta pesos), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

PREDIO URBANO Núm. 4,132 Propiedad de la C. NATIVIDAD HERNANDEZ VDA. DE SANTOS, con una superficie de 103.75 metros cuadrados y colinda al NORTE en 10 metros con la calle 2 de abril, al Sur en 10 metros con Angela Gutiérrez de Javier, al Oriente 10.37 1/2 con Apolonia Gutiérrez García, con una valor catastral de \$64,000.00 (sesenta y cuatro mil pesos), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

**SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITAN A PRESUNTOS ACREEDORES.**

Villahermosa, Tabasco a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Presidente de la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

LIC. ARTURO MALDONADO JIMENEZ.

EL SRIO. GENERAL

1-2

LIC. ALFONSO GOMEZ CANTO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. ADALID SILVA DE SANTOS, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Privada s/n. de la Villa Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 22 de abril de 1983, mil novecientos ochenta y tres.- Por presentado el C. ADALID SILVA DE SANTOS, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 299.14 Mts<sup>2</sup>. doscientos noventa y nueve metros con catorce centímetros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de la calle Privada s/n. de la Villa Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 10.00 Mts. diez metros con Sonia Alarcon de Rangel; AL SUR 10.00 Mts. diez metros con la calle Privada; AL ESTE: 30.00 Mts. treinta metros con Reyna Santos Díaz; AL OESTE: 30.00 Mts. treinta metros con Aurelio Santos Gómez.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener: NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco C. JOSE S.

DAGDUG JAHIRALA, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
JOSE S. DAGDUG JAHIRALA

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTL.  
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1 - 2 - 3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. AURELIO SANTOS GOMEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Pípila Esq. con Privada s/n. de la Villa Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 15 de abril de 1983, mil novecientos ochenta y tres.- Por presentado el C. AURELIO SANTOS GOMEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar un predio Municipal a su favor con una superficie de: 1,153.70 Mts<sup>2</sup>, mil ciento cincuenta y tres metros con setenta centímetros cuadrados. Que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de la calle Pípila Esq. con Privada s/n. de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 36.90 Mts. treinta y seis metros con noventa centímetros con Maria Cruz Santos Pérez y Gregorio Santos Pérez; AL SUR: 40.40 Mts. cuarenta metros con cuarenta centímetros con Privada ; AL ESTE: 30.00 Mts. treinta metros con Adalid Silva de Santos; AL OESTE: 30.00 Mts. treinta metros con

calle Pípila.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco C. JOSE S. DAGDUG JAHIRALA, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
JOSE S. DAGDUG JAHIRALA

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTL.  
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1 - 2 - 3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. MISTER MORALES DE LA CRUZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Rayón s/n de la Villa Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 3 de mayo de 1983, mil novecientos ochenta y tres.- Por presentado el C. MISTER MORALES DE LA CRUZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayun-

tamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 898.56 Mts<sup>2</sup>, ochocientos noventa y ocho metros con cincuenta y seis centímetros cuadrados. Que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de la calle Rayón s/n. de la Villa Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 30 Mts. treinta metros con calle Rayón; AL SUR: 30.00 Mts. treinta metros con Francisco Cruz Martínez; AL ESTE: 30.00 Mts. treinta metros con Doralia Broca Izquierdo; AL OESTE: 30.00 Mts. treinta metros con Angela Santos Córdova.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco C. JOSE S. DAGDUG JAHIRALA, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
JOSE S. DAGDUG JAHIRALA

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTL.  
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1 - 2 - 3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. MANRIQUE DE LA CRUZ HERNANDEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Privada de Rayón s/n. de la Villa Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 13 de abril de 1983, mil novecientos ochenta y tres.- Por presentado el C.

MANRIQUE DE LA CRUZ HERNANDEZ con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando el H. Ayuntamiento autorización para enajenar un Predio Municipal con una superficie de: 412.80 Mts2. cuatrocientos doce metros con ochenta centímetros cuadrados. Que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle Privada de Rayón S/N de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 10.00 Mts. Diez metros con Privada; AL SUR: 10.00 Mts. Diez metros con Mirian Sánchez de Torres; AL ESTE: 41.00 Mts. cuarenta y un metros con Pedro Balcázar de la Cruz; AL OESTE. 41.95 Mts. cuarenta y un metros con noventa y cinco centímetros con Jorge Santos Gómez.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco C. JOSE S. DAGDUG JAHIRALA, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
JOSE S. DAGDUG JAHIRALA

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTL.  
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1 - 2 - 3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. MIGUEL A. GOMEZ LOPEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Juárez de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 20 de mayo de 1983, mil novecientos ochenta y tres.- Por presentado el C. Miguel A. GOMEZ LOPEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 184.80 Mts2. ciento ochenta y cuatro metros con ochenta centímetros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle Juárez de la Villa de Tecolutilla de este municipio y que se localiza por los siguientes linderos; AL NORTE: 14.00 Mts. catorce metros con la señora Angela Ventura S.; AL SUR: 14.00 Mts. catorce metros con el Sr. Víctor Martínez; AL ESTE: 13.20 Mts. trece metros con veinte centímetros con la calle Juárez; AL OESTE: 13.20 Mts. trece metros con veinte centímetros con el señor Eden Caraveo.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de

la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco C. JOSE S. DAGDUG JAHIRALA, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- - Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
JOSE S. DAGDUG JAHIRALA

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTL.  
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1 - 2 - 3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la Sria. CONCEPCION VALENCIA PALMA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Zona Urbana de la Villa de Aldama Municipio de Comalcalco, Estado de - Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:---

“Comalcalco, Tabasco 31 de octubre de 1980.- Mil novecientos ochenta.- Por presentada la Srita. CONCEPCION VALENCIA PALMA, con su escrito de cuenta y plano anexo solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio municipal con una superficie de: 375 Mts2. Trescientos setenta y cinco metros cuadrados y que se encuentra ubiado en la Zona Urbana de la Villa de Aldama municipio de Comalcalco, Tabasco, y que se localiza por los siguientes linderos:

AL NORTE: 37.50 Mts. con la Sra. Juana Valencia Palma, AL SUR: 25 Mts. Con la Sra. Minerva Valencia gil y 12.50 Mts. con un predio ocupado. AL ESTE: 17 Mts. con el Sr. Bernavé Valencia Palma. AL OESTE: 8 Mts. con la calle Ignacio Gutiérrez Gómez y 12 Mts. con la Sra. Minerva Valencia Gil.- Fórtese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE, que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO  
LIC. FERNANDO ARELLANO E.

1 - 2 - 3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el C. ISABEL DE LA CRUZ FLORES, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Privada s/n. de la Villa Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

ubicado en el Fundo Legal de la calle Rayón de la Villa de Tecolutilla de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 10.00 Mts. diez metros con la calle Rayón; AL SUR: 10.00 Mts. diez metros con Adalid Silva de Santos; AL ESTE: 30.00 Mts. treinta metros con Manuel Burelo Valenzuela; AL OESTE: 30.00 Mts. treinta metros con José Montiel Hernández.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco C. JOSE S. DAGDUG JAHIRALA, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
JOSE S. DAGDUG JAHIRALA

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTL.  
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1 - 2 - 3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. VIRGINIA SANTOS SILVA, para

que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Privada S/N de la Villa de Tecolutilla de este Municipio de Comalcalco, Tabasco le recayó un acuerdo que a la letra dice:

“Comalcalco, Tabasco 23 de marzo de 1983, mil novecientos ochenta y tres.- Por presentada la C. VIRGINIA SANTOS SILVA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de. 299.14 Mts<sup>2</sup>. doscientos noventa y nueve metros con catorce centímetros cuadrados que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle Privada s/n de la Villa de Tecolutilla de este Municipio, y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 10.00 Mts. diez metros con Angela Santos C. y Ma. Morales de la Cruz; AL SUR: 10.00 Mts. Diez metros con la Calle Privada; AL ESTE: 30.00 Mts. treinta metros con Francisco Cruz Martínez, AL OESTE: 30.00 Mts. Treinta metros con Leonarda Díaz Pérez. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo

de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco C. JOSE S. DAGDUG JAHIRALA, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
JOSE S. DAGDUG JAHIRALA

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTL.  
LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1 - 2 - 3